Junta de Andalucía

Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación
Secretaría General Técnica

Resolución de designación de las personas integrantes de la mesa de contratación del expediente que se indica.

Expediente: CONTR 2026 272877

Título: Asistencia técnica de apoyo a la Dirección General de Minería Sostenible y Ciencia de las Materias Primas en la gestión de la plataforma S3P MINING REGIONS

Tipo: Contrato de servicio.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Regulación: Sujeto a regulación armonizada.

1. Integrantes de la mesa:

1

Miembros titulares:

Presidente: D. Carlos Zurera Muñoz, Jefe de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Vocales:

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. Antonio José Cornejo Pineda, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.
- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: Dª. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.
- D. Ángel Andrés Moreno, Jefe del Servicio de Minas de la Dirección General de Minería Sostenible y Ciencia de las Materias Primas de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación
- D. David Calderón Ponce perteneciente al Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Secretario: D. Miguel Ángel Cuenca Villarín, Jefe de la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Miembros suplentes:

Presidente: D. José Antonio González Borrego, como Coordinador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Vocales:

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. Manuel Pino Maldonado, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.
- Como suplente de D. Ángel Andrés Moreno, a D. Rafael Román Rego, perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo y adscrito a la Dirección General de Minería Sostenible y Ciencia de las Materias Primas.
- Como suplente de D. David Calderón Ponce, a D. Ángel Alberto Martínez Girón, Jefe del Departamento de Medio Ambiente Minero de la Dirección General de Minería Sostenible y Ciencia de las Materias Primas.

Secretarias: Dª. María del Rocío Velasco Vargas, Jefa de la Sección del Gasto de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, Dª. Elisa Maya Almonte de Vega, Asesora Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación y Dª. Ana Maria Rojas Pacheco, Jefa del Negociado de gastos corrientes de la Secretaría General Técnica la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

3. Competencia para la designación:

Originaria: El artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste. Según lo establecido en la letra i) del artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 2.1 del mencionado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas.

2

Delegación: En la persona titular de la Secretaría General Técnica, por lo dispuesto en la Orden de 28 de marzo de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 64, de 3 de abril de 2025).

4. Resolución:

Por todo lo anterior, resuelvo:

Primero: Designar a las personas indicadas en el apartado 1 como integrantes de la mesa de contratación para la adjudicación del expediente de referencia.

Segundo: Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.7 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Firmado: EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.